



SECRETARÍA DE GOBIERNO DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 17 de abril de 2019

OFICIO No. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00130/2019

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PRESENTE

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio AMC/DGBS/0351/2019 de fecha 03 de abril de 2019, signado por el C. Vladimir Alejandro Sánchez Fernández, Director General de Bienestar Social en la Alcaldía de Magdalena Contreras, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSPOPA/CSP/2091/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE-

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO

ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

2 3 ABR 2019
ROMO: 12:25
Rocklife Cony

C.c.c.e.p.- Lic. Jimena Martínez M.- Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. - En atención a los folios: 3135/2524

C. Vladimir Alejandro Sánchez Fernández,- Director General de Bienestar Social en la Alcaldía de Magdalena Contreras.

Calle Fernando de Alva Ixtlixochitl 185, piso 3. colonia Tránsito, alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06820, Ciudad de México.

Tel. 57 40 11 84

CIUDAD <mark>INNOVADORA</mark> Y DE **DERECHOS** 

00000000

Control of the contro



ALCALDÍA

## DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR SOCIAL

130

Alcaldía La Magdalena Contreras CDMX, a 03 de abril 2019

NÚMERO DE OFICIO: AMC/DGBS/

0351

/2019

**ASUNTO: RESPUESTA PUNTO DE ACUERDO** 

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ DIRECTOR GENERAL DE JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

FERNANDO DE ALVA IXTLILXÓCHITL N°185, ESQUINA AV. SAN ANTONIO ABAD, 3° PISO, COL. TRÁNSITO. ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06820, TEL. 57401184

PRESENTE



Por instrucciones de la Licda. Patricia Jimena Ortiz Couturier. Alcaldesa en La atención oficio Magdalena Contreras en У SG/DGJvEL/PA/CCDMX/000149.9/2019, de fecha 20 de marzo de 2019, mediante el cual en ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Isela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de la relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto a los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por lo cual adjunto el oficio número MDSPOPA/CSP/2091/2019, de fecha 14 de marzo de 2019, suscrito por el presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual se hace del conocimiento el siguiente Punto de Acuerdo de Urgente y obvia resolución que fue aprobado por el referido Poder Legislativo.

ÚNICO. – EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EXHORTA A LAS TITULARES Y LOS TITULARES EN LAS 16 ALCALDÍAS, PARA QUE INFORMEN A ESTA SOBERANÍA RESPECTO DE LAS ACCIONES QUE HAN IMPLEMENTADO PARA IMPULSAR LA TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO PARA ERRADICAR LA DESIGUALDAD, LA DISCRIMINACIÓN Y LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES; DE CONFORMIDAD A LOS DISPUESTO EN EL ARTICULO 20 DE LA LEY DE LAS ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.











Al respecto me permito informar que esta Alcaldía a través de la Jefatura de Unidad Departamental de Equidad y Género, ofrece tanto a las mujeres, platicas, conferencias y talleres de sensibilización con temas de perspectiva de género, derechos humanos y prevención de la violencia, con la finalidad de erradicar la violencia de género, vigila una cultura de institucionalidad libre de discriminación y violencia laboral, fortalece las relaciones interinstitucionales de manera permanente con Organizaciones de la Sociedad Civil y Gubernamentales que participan en la atención integral de las mujeres, asimismo se realizan campañas de promoción del trabajo que realizan las Organizaciones e Instituciones encargadas del establecimiento y aplicación de la equidad de género para que sus políticas incidan en el ámbito de esta Alcaldía.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

FRATERNALMENTE

VLADIMIR ALEJANDRO SÁNCHEZ FERNÁNDEZ DIRECTOR GENERAL DE BIENESTAR SOCIAL

c.c.p.- Lic. Patricia Ortiz Couturier. - Alcaldesa en La Magdalena Contreras c.c.p.- Lic. Onecimo Hernández Cruz. - Subdirector de Bienestar Social c.c.p.- Ana Yaneth Coss González. - Jefa de Unidad Departamental de Equidad y Género VAMC/DGBS/498/2019



